



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MEDINA DE POMAR

Por resolución de Alcaldía de fecha 29 de septiembre de 2014, se adjudicó el contrato de obras consistente en el asfaltado de un tramo de la calle Félix Rodríguez de la Fuente en Medina de Pomar, lo que se publica a los efectos del artículo 154 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.

1. – Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Alcaldía.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría/Contratación.
- c) Número de expediente: C-21/2014 Obras.
- d) Dirección de Internet del perfil de contratante: www.medinadepomar.org

2. – Objeto del contrato:

- a) Tipo: Obras.
- b) Descripción: Asfaltado de un tramo de la calle Félix Rodríguez de la Fuente en Medina de Pomar.

- c) Lote (en su caso): No.
- d) CPV (Referencia de nomenclatura): 45233222-1.
- e) Acuerdo marco (si procede): No.
- f) Sistema dinámico de adquisiciones (si procede): No.
- g) Medio de publicación del anuncio de licitación: No procede.

3. – Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.

4. – Valor estimado del contrato: 165.000,00 euros.

5. – Presupuesto base de licitación: Importe neto 136.363,64 euros. Importe total 165.000,00 euros.

6. – Formalización del contrato:

- a) Fecha de adjudicación: 29 de septiembre de 2014.
- b) Fecha de formalización del contrato: 1 de octubre de 2014.
- c) Contratista: Firms Alaveses, S.A. - C.I.F. número A-01282334.



d) Importe o canon de adjudicación: Importe neto 136.363,64 euros. Importe total 165.000,00 euros.

e) Ventajas de la oferta adjudicataria:

– Mejoras: 4.650 m² adicionales de asfaltado.

– Garantía: 24 meses adicionales.

En Medina de Pomar, a 3 de octubre de 2014.

El Alcalde-Presidente,
José Antonio López Marañón